

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba.

Interesados: Don Francisco Fenoy Sánchez, doña Pilar Jiménez Meléndez y doña Josefa Jiménez Meléndez.

Expediente: ROVP 01/06.

Fecha: 1 de marzo de 2006.

Notificado: Acuerdo del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 1 de marzo de 2006, por el que se acuerda la iniciación del expediente de recuperación de oficio, ROVP 01/06, de la parte intrusada de la vía pecuaria denominada «Cañada Real Soriana», en el tramo que va desde el cruce con la Vereda de Villaviciosa, hasta el límite de término de Hornachuelos, en el término municipal de Posadas (Córdoba).

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 9 de mayo de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/136/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: HU/2006/136/G.C./CAZ.

Interesado: Don Francisco Javier Bayo Pousada (48943798-M).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2006/136/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de mayo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores HU/2005/802/G.C./PES, HU/2005/1212/G.J.DE COTO/CAZ, HU/2006/155/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: HU/2005/802/G.C./PES, HU/2005/1212/G.J.DE COTO/CAZ, HU/2006/155/G.C./CAZ.

Interesados: Don Manuel David Ortiz López (44220254-V), don Modesto Moreno Gómez (29094225-F), don Antonio Columbe Vázquez (29794588-C).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de expedientes sancionadores HU/2005/802/G.C./PES, HU/2005/1212/G.J.DE COTO/CAZ, HU/2006/155/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de mayo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/993/G.C./VP.*

Núm. Expte.: HU/2005/993/G.C./VP.

Interesada: Doña Dolores Maínez Azuar.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2005/993/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 4 de mayo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2004/996/G.C./PES, HU/2004/1037/G.C./PES, HU/2005/564/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: HU/2004/996/G.C./PES, HU/2004/1037/G.C./PES, HU/2005/564/G.C./CAZ.

Interesado: Don Francisco de Oliveira Joao Paulo (07569220-N), don José Luis Carmona Pérez (29800252-A), don Manuel Jesús Rodríguez Caro (48949693-N).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2004/996/G.C./PES, HU/2004/1037/G.C./PES, HU/2005/564/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de la Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de mayo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de apeo del deslinde parcial, Expte. D/01/05, del grupo de montes «Los Calares», Código de la Junta de Andalucía JA-11.041-JA.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de diciembre de 2005, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. D/01/05, del grupo de montes públicos «Los Calares», Código de la Junta de Andalucía JA-11.041-JA, compuesta por los montes «Calar de Gila y Poyos de la Toba» con Código JA-10.037-JA, «Despiernacaballos» con Código JA-10.041-JA, «Umbría de los Sanguijones» con Código JA-10.049-JA, «Cabeza Gorda» con Código JA-10.050-JA y «Solana del Castellón de las Varas» con Código JA-10.069-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Santiago-Pontones y Segura de la Sierra, provincia de Jaén.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 7 de agosto de 2006, a las 11 de la mañana, en el Hotel San Francisco, sito en la Avda. Andalucía, 25, de Santiago de la Espada (Jaén). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa,

pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 757 786. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 5 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

## AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

*ANUNCIO de modificación de las bases que se citan.*

Detectado error en las Bases publicadas en el BOJA núm. 83, fascículo 2, página 137 de 4.5.2006 que han de regir la convocatoria para cubrir una plaza de Director/a de Biblioteca, en el requisito correspondiente a la titulación exigida a los solicitantes, se modifica el apartado c) de la base tercera de dicha convocatoria, que queda como sigue:

c) Estar en posesión del título exigido para la convocatoria (Licenciado en Documentación) o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.

Antequera, 8 de Mayo de 2006.- El Alcalde-Presidente, Ricardo Millán Gómez.

*ANUNCIO de modificación de las bases que se citan.*

Detectado error en las bases publicadas en el BOJA núm. 83, fascículo 2, página 141, de 4.5.2006, que han de regir la convocatoria para cubrir una plaza de Coordinador/a de Biblioteca, en el requisito correspondiente a la titulación exigida a los solicitantes, se modifica el apartado c) de la base tercera de dicha convocatoria, que queda como sigue:

c) Estar en posesión del título exigido para la convocatoria (Licenciado en Documentación) o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.

Antequera, 8 de mayo de 2006.- El Alcalde-Presidente, Ricardo Millán Gómez.

## CEIP NTRA. SRA. DE AGUAS SANTAS

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1604/2006).*

CEIP Ntra. Sra. de Aguas Santas.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Antonio Ginés Marín, expedido por el órgano competente.